

TRABAJO DE ESCLAVOS EN LAS PLANTACIONES DE CAUCHO QUE GOOD YEAR TIENE EN LA ZONA ATLANTICA

De gran interés para nuestros lectores será el reporte enviado a este periódico por Alvaro Montero Vega, dirigente de la Confederación General de Trabajadores Costarricenses, que durante la semana pasada visitó las plantaciones de caucho de la Good Year (Compañía Hulera), situada en Cairo y la Francia, Línea Vieja. Dice así la información:

La Good Year, con el nombre de "La Hulera", tiene en nuestro país en la región de Línea Vieja, grandes plantaciones de caucho en plena producción. Sólo en el mes de agosto último esta Compañía exportó 9025 kilos de caucho por valor de 7555 dólares, que representan 40 mil 385 colones y 75 céntimos. Durante los últimos seis meses La Hulera exportó 26 mil 956 kilos de caucho por un valor de 104 mil 847 colones 75 céntimos. A esto habría que sumar la cantidad vendida en el mercado nacional.

Esta producción de caucho la obtiene la Good Year con un costo mínimo, pues toda su labor la realiza con menos de 300 trabajadores a los cuales explota de mil maneras. Veamos las condiciones de vida de esos trabajadores.

EL TRABAJO DE LOS PICADORES:

Los picadores son el alma de La Hulera. Su trabajo es el más importante y el más difícil. Para ser picador hay que tener un aprendizaje de tres meses, durante los cuales se aprende a picar la corteza del árbol de caucho y a realizar este trabajo sin perder ni una gota de "leche" (hule) ni una borona de corteza o "burucha"; también se aprende a aplicar el ácido que se le pone a la leche y el desinfectante para la herramienta, así como a hacer las pintas con petróleo de los árboles picados. El picador es, en realidad, un obrero especializado. Durante su aprendizaje, el picador gana dos colones menos por día, no tiene derecho a la atención del Dispensario, etc.

LA TAREA:

Los picadores tienen que picar 450 árboles de caucho en el término de 5 horas. A cada uno de esos árboles tiene que hacerle un corte especial, a determinada altura y profundidad, sobre la corteza. Para realizar este trabajo el picador carga un recipiente con un ácido que se le pone a la leche que mana de los árboles, otro recipiente con un desinfectante en el que al efectuar cada corte debe introducir la cuchilla con que lo hace. Además, col-

ALVARO MONTERO VEGA NOS CUENTA EN ESTE ARTICULO COMO VIVEN, TRABAJAN Y MUEREN LOS TRABAJADORES DE LAS PLANTACIONES DE CAUCHO

gado de sus caderas lleva un cajón de madera forrado con zinc, que pesa alrededor de diez libras, en el cual tiene que depositar los trozos de corteza que le quita al árbol, sin dejar en el suelo ni una borona. Tal es el peso de este cajón de la "burucha" que a todo picador se le hacen dos grandes pelotas en sus caderas, las cuáles al principio se infeccionan y con el tiempo se endurecen formando una enorme callosidad. Y encima de todo esto, el picador tiene que cargar una lata de 25 libras en la que recoge la leche. Si el picador no cumple con su tarea su salario es reducido. Por eso la gran mayoría tiene que trabajar tiempo extraordinario, sin ganar ningún salario adicional. En esta zona lluviosa, se presenta a menudo el caso de que debido a la llu-

via se suspende la "pica" y entonces hay que chapiar. Si luego es campá, se inicia la "pica" con la tarea de costumbre. En estos casos los picadores trabajan hasta doce horas, sumando la chapia con la pica, pero sin ganar por jornada extraordinaria.

LAS MULTAS

El salario del picador se ve diariamente reducido por medio de las multas. Por gota de leche o borona de corteza que se derrame, se le rebaja diez céntimos, lo mismo que por cada derrame que se hace sobre el mismo árbol al rebalzar la leche el canal que le hace el picador. Pero La Hulera no pierde ni un solo centavo con esto. El propio picador recoge el hule ya cortado de los derrames de la leche sobre el propio árbol al día siguiente, y a recoger los trocitos de corteza ponen a unas cuadrillas de "güilas" que recorren las filjas de árboles en esa tarea. Claro que la imposición de estas multas es ilegal, pero como se trata de una compañía yanqui la Inspección de Trabajo de Limón le tolera este crimen. Pero hay algo más: el picador tiene que recorrer

—(Pasa a la Pág. 8)—

DECLARADA LEGAL LA HUELGA EN LANCHA "SAN ANTONIO"

En edición anterior informamos del conflicto colectivo planteado en la lancha "San Antonio", de Puntarenas. Dijimos que ante el fracaso de conciliación por intransigencia patronal, los trabajadores pidieron la declaratoria de legalidad para la huelga. Pese a las argucias del abogado

de la parte patronal, el Juez de Trabajo, primero, y el Tribunal Superior de Trabajo, después, declararon legal la huelga. Habiendo llenado todos los requisitos de Ley, ya los trabajadores notificaron su decisión de ir a la huelga al Ministerio de Trabajo y a la empresa.

Aumento de salarios y otras mejoras

PIDEN LOS TRABAJADORES DE "GAVIOTA Y "REINA DEL NORTE"

El ejemplo dado por los trabajadores de la lancha "San Antonio S. A." está cundiendo en Puntarenas. Ahora fueron los trabajadores de las lanchas "Gaviota" y "Reina del Norte", quienes plantearon sendos conflictos colectivos con las siguientes demandas: 90 por ciento de aumento de salario para marineros y el cocinero,

y 70 por ciento para el capitán, el piloto y el maquinista. Además de otras demandas, se pide que para la alimentación de la tripulación de cada lancha se les den 5 docenas de huevos y tres libras de manteca en cada viaje, como es costumbre en casi todas las lanchas de este Puerto.